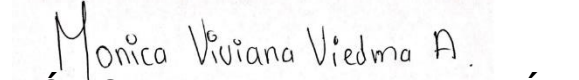


Constancia Secretarial: Puerto Boyacá, 7 de diciembre de 2020. A Despacho del señor Juez, informado informando que el 4 de diciembre del año que avanza Mansarovar Energy Colombia Ltda dio respuesta a la medida cautelar decretada, misma que se puso en conocimiento de la parte actora el en la fecha a través del correo electrónico y desistió del trámite incidental. Sírvasse proveer,


MÓNICA VIVIANA VIEDMA ARBELÁEZ
Secretaria

Rdo.: 2019-00019

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Boyacá, Boyacá, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Procede el Despacho a tomar las determinaciones a que haya lugar dentro del presente proceso **EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA**, promovida mediante el apoderado judicial de **ISAJEZ TRANSPORTES Y MANIOBRAS S.A.**, contra **MONTAJES W&R S.A.S.**

En escrito allegado el 4 de diciembre de 2020 **MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA** dio respuesta a la comunicación de embargo, en la que manifestó:

"... el día 29 de agosto de 2019, realizó pago de depósito judicial por canal PSE, a la cuenta del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, por valor de \$ 59.785.677, número de comprobante 0000083334, el cual anexamos para lo pertinente, para el proceso ejecutivo citado en la referencia.

Adicional al valor consignado, la compañía demandada, Montajes W&R SAS, no tiene facturación pendiente, retención en garantía, contratos, ni ordenes de servicio vigentes, a las cuales se les pueda aplicar los descuentos por el saldo pendiente, para completar el valor total del embargo decretado por ese Despacho: \$ 64.500.000.

..."

Debe advertir el Despacho que las manifestaciones realizadas por parte de la empresa incidentada, son suficientes para que este funcionario se abstenga de dar inicio al presente trámite incidental, como quiera que no se observa incumplimiento alguno a orden judicial.

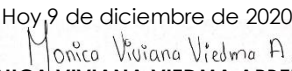
NOTIFÍQUESE

(Original Firmado)
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Puerto Boyacá

La Providencia anterior se notifica por
Estado No. 101

Hoy 9 de diciembre de 2020


MÓNICA VIVIANA VIEDMA ARBELÁEZ
Secretaria